Aguilares, Tucumán 12 de Agosto de 2025.

RESOLUCION DE LA DIRECCION

VISTO: El Reglamento General del Ingreso a 1° año del Ciclo Básico del Instituto Técnico de Aguilares, Resolución N° 145/C.E.E./2016.

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 12 establece: "Los resultados de las pruebas, tanto de cada materia, como de los promedios, se expondrán públicamente para conocimiento de los interesados durante 3 (tres) días hábiles",

Que en su Art. 13 establece que "Durante los 3 (tres) días hábiles establecidos en el Art. 12, los padres o tutores tendrán la posibilidad de acceder a las pruebas. La vista de las mismas estará bajo la responsabilidad del profesor Coordinador y el Vicedirector con la expresa aclaración de que los criterios de evaluación de los coordinadores no podrán ser observados. Concluido este proceso, las Autoridades del Establecimiento confeccionaran un orden de mérito definitivo con la adjudicación de vacantes",

Que en su Art. 19 establece que "Los exámenes serán anónimos y para identificarlos se les asignará un número que debe corresponderse con el talón de examen".

Por todo ello:

LA DIRECTORA DEL

INSTITUTO TÉCNICO DE AGUILARES

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

Art 1º) Publicar los Resultados de las pruebas de cada materia así como los promedios con el número asignado al Aspirante en el talón del Examen en los días 9, 10 y 11 de diciembre de 2025.

Art. 2º) Publicar el Orden de Mérito con los nombres y DNI de los Aspirantes el 17 de diciembre de 2025.

Art. 3º) Realizar ambas publicaciones, las del Art 1° y 2°, en la página web del Instituto Técnico de Aguilares http://itaguilares.unt.edu.ar/.

Art. 4°) Organizar la Vista del examen conforme a los días, horarios y modalidad establecidos por el Vicedirector y Coordinador General del Ingreso los cuales serán informados a la Dirección durante el mes de Noviembre y publicados en la Página Web del instituto Técnico de Aguilares.

Resolución N°: RES - ITA - SADM - 11626 / 2025

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 13/08/2025 12:03:33
Cargado por: Liliana Lema

Autorizado por: Marcela Veronica Vaquero
Dirección - ITA
Directora Instituto Técnico de Aguilares
13/08/2025 12:58:29